



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 95, fecha: jueves, 18 de Mayo de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL POBO DE DUEÑAS

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023

1754

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2023, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Concepto	Importe
1	Gastos de personal	102.190,85 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	114.471,96 €
3	Gastos financieros	0,00 €
4	Transferencias corrientes	61.069,48 €
6	Inversiones reales	87.477,71 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	Total	365.210,00 €

ESTADO DE INGRESOS



Capítulo	Concepto	Importe
1	Impuestos Directos	129.832,71 €
2	Impuestos indirectos	0,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	14.221,32 €
4	Transferencias corrientes	29.930,22 €
5	Ingresos patrimoniales	135.025,75 €
6	Enajenación de Inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	56.200,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	Total	365,210,00 €

PLANTILA DE PERSONAL

1. Personal Funcionario

Denominación de la Plaza:..... Secretaría-Intervención (A1, CD24)

Observaciones: 46,50 de la Agrupación.

2. Personal Laboral:

Operario de Servicios:..... 1

Alguacila-limpiadora: 1

Biblioteca:..... 1

Peones: 4

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

El Pobo de Dueñas, 16 de mayo de 2023 EL ALCALDE Fdo.: Samuel Herranz Muniesa